

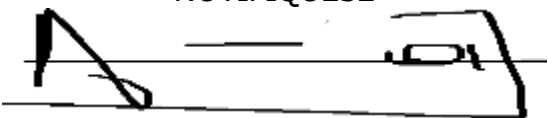


Distrito Judicial de Antioquia
Juzgado Civil Laboral del Circuito de Caucaasia
Veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal de Expropiación
Demandante:	Agencia Nacional de Infraestructura –ANI-
Demandado:	Oleoducto Central y Otros
Radicado:	05154 31 12 001 2019 00164 00
Providencia:	Sustanciación
Asunto:	Incorpora y convoca a audiencia

Se incorpora al expediente el pronunciamiento allegado por el perito que sustentará la experticia presentada por la codemandada Carmenza Velásquez Ayala. Corresponde entonces, fijar como fecha el día **diecinueve (19) de mayo del dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00AM)**, para realizar la audiencia del numeral 7 artículo 399 del CGP, en la misma se interrogarán los peritos que rindieron la experticia y se dictará la sentencia que corresponda.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dc7435c30a75ae098cf42bf77ede5e844eb3
39f45ed06265cef4ff1b736180bf

Documento generado en 25/03/2022 03:49:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>